

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 8 de febrero de 2024. RAD. 47-001-31-05-002-2022-00194-00. INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho el presente proceso el cual tenía programada audiencia para el día 5 de febrero de 2024; sin embargo, se presentó solicitud de aplazamiento por parte del demandante la cual fue aceptada por el despacho y se hace necesario programar nueva fecha.

Omar De Luque Berdugo.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ALEX ALFONSO LINERO CELEDÓN EN CONTRA DE FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA FENOCO, en donde se admitieron como llamados en garantía a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S y a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00194-00.

Santa Marta, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la continuación de la diligencia, y se fija nueva fecha a efectos realizar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, de forma **VIRTUAL**, para el día **LUNES CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 A.M.**

NOTIFIQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94dbbccfd64c4e358c91f08ca9a6542f3397a8165f4e8191771c6f9133d00a**

Documento generado en 08/02/2024 04:17:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>